## ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), DE DECLARACIÓN DE NO TENER DEUDAS Y DE CONCESIÓN DE DERECHOS.

D./Dª ………………… ……………… ……………., con DNI …………… ……. ………., en representación de la entidad ……………………………………… ……………..………………….., con NIF …………………………., y domicilio fiscal en ………… …………………… ………………… …………… ……………………. que participa como beneficiario de subvenciones convocadas por Resolución de 29 de diciembre de 2022 (BOR nº 250 de 30 de diciembre), de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2022 de las ayudas para el *"Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico",* en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de acuerdo con la Orden DEA/85/2022, de 21 de diciembre (BOR nº 246 de 22 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el *"Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico"*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13. I04 *«Apoyo al comercio: Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico»*

**DECLARA**

**1.** Acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

a) **La letra d) del apartado 2:** «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

b) **Apartado 3:** «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

2. Declara responsablemente no tener deudas por reintegro de ayudas, préstamos o anticipos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

 3. Concede los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (en adelante OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

(Fecha y firma, nombre completo, DNI, cargo y, en su caso, nombre completo y NIF de la entidad representada)